

DOCUMENTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE BECAS 2026



ASOCIACIÓN PRO-DIA

De acuerdo con lo previsto en las Bases del concurso del Programa de Becas 2026, es necesario que los postulantes adjunten la siguiente documentación de **MANERA FISICA**:

“Artículo 10°. – **Documentación obligatoria requerida a los postulantes al Programa de Becas**

Todos los postulantes al Programa de Becas deben de cumplir con la presentación de documentación los cuales son **OBLIGATORIOS**, para lo cual deben ser legibles y entregados en formato físico, debiendo de ser consolidados en un **expediente debidamente ordenado**, así tenemos:

a) Formulario:

Adjuntar la **Ficha de Aplicación** debidamente llenada. Es indispensable incluir en ella su correo electrónico (email) el mismo que tiene que ser legible y número de celular del postulante o de algún familiar cercano que permita su ubicación inmediata. Para poder acceder a la ficha de aplicación deben de ingresar a la página web www.asociacionprodia.org y luego a **POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE BECAS 2026**. Asimismo, estas fichas se entregarán en formato físico a las autoridades designadas o a un comité formado para estos fines (Comité de Becas) de cada comunidad o asociación u organización de la Red Pro-DIA. Finalmente, también se pueden solicitar en la oficina de la Asociación Pro-DIA, ubicada en el distrito de Pucara.

b) Identificación:

- Fotocopia de su **Documento Nacional de Identidad (DNI)**.
- **Partida de Nacimiento del postulante** (original o fotocopia).

c) Certificados de Residencia:

- **Si es que postulan por ser miembros de una comunidad** deben de presentar el **Certificado domiciliario** de sus padres expedido por el Teniente Gobernador o el Presidente de su Comunidad, documento que

autenticará el lugar de residencia real y efectiva de los progenitores. **En caso de que el postulante radique en un Centro Poblado** tendrá únicamente validez la certificación emitida por el Alcalde del Consejo Menor respectivo.

- **Si es que postulan por ser miembro de una Asociación**, deben de presentar **documento** emitido por el Presidente, el mismo que certificara la membresía y participación en dicha organización. Este documento reemplaza al Certificado Domiciliario.

d) Certificados Académicos:

- **Historial de Notas** desde el primer semestre hasta el semestre anterior o ciclo en el que el postulante se encuentre. Este documento debe de estar firmado por una autoridad universitaria, como el Jefe de Departamento, el Director de Estudios o la Secretaría Académica de su carrera, debiendo de contener el sello institucional respectivo.
- **En el caso de que el postulante haya ingresado recientemente a una institución de educación superior, pero aún no ha iniciado sus clases**, debe presentar una **Constancia de Ingreso y Certificados de Estudios** que contengan la información de notas de todo el nivel secundario.
- **Constancia emitida por el PRONABEC** que certifique que el postulante no es beneficiario (a) de beca alguna de dicha institución.

e) Cartas:

- **Dos (02) Cartas de Recomendación** otorgadas al postulante por personas **fuera del entorno familiar**, puede ser de profesores, autoridades educativas donde cursa sus estudios u otras personalidades importantes. En esta carta se debe especificar sus cualidades, habilidades, valores y otros aspectos que caracterizan al postulante. **Es importante que en la carta se especifique el nombre completo, ocupación y/o cargo del recomendante**, así como su **sello y firma**.
- **Constancia de Compromiso:** Esto de acuerdo a:

- Si el **postulante depende económicamente de sus padres o tutores**, deberá presentar una constancia firmada por estos, en la cual se comprometen a brindar apoyo económico y moral al estudiante.
- Si el **postulante es mayor de edad e independiente** (por ejemplo, padre o madre de familia, casado(a) o miembro de una asociación), deberá presentar un compromiso personal en el que asuma la responsabilidad de afrontar económicamente sus estudios.

f) Casos excepcionales:

- En caso de que el postulante sea huérfano de uno o ambos padres y sea **dependiente**, debe presentar el **Partida de Defunción** que acredite esta condición, **así como los documentos que demuestren que el postulante está bajo la responsabilidad de una persona o tutor.**

En caso de que el postulante sea huérfano de uno o ambos padres y sea **independiente**, debe presentar el **Partida de Defunción** que acredite esta condición, así como la **Constancia de Compromiso** como mayor de edad e independiente.

- En caso de que el postulante sea **dependiente**, tenga sólo un padre que le apoye económicamente (madre o padre soltero), debe presentar una **Carta del Teniente Gobernador o del Presidente de la Comunidad o del Alcalde del Concejo Menor o del Juez de Paz** de su jurisdicción que certifique esta condición. **Sólo tendrán valor las cartas expedidas por las autoridades mencionadas anteriormente.** En el caso que haya Alcalde Menor servirá su firma en vez del Presidente Comunal.

Esta situación va a ser validada mediante Acta de Asamblea Comunal o de la Junta Directiva posteriormente.

En el caso de postulantes **mayores de edad e independientes**, bastará con presentar su **Carta de Compromiso**, antes referida.

g) Cuestionario de Postulación

Todo postulante deberá completar el **CUESTIONARIO DE POSTULACIÓN** elaborado por la Asociación Pro-DIA, cuyo contenido será diferenciado, teniendo en cuenta su condición como:

Nuevos postulantes: Deberán desarrollar las preguntas orientadas a su motivación personal, elección de carrera universitaria o técnica, vinculándola con problemáticas de su comunidad.

Ex becarios: Deberán desarrollar las preguntas orientadas a su experiencia en los proyectos desarrollados como beneficiarios del programa, aprendizajes obtenidos y propuestas de mejoras.

Los requisitos completos se detallan en el artículo 12 de estas Bases.

h) Declaración Jurada del postulante

Los postulantes deberán presentar **una (01) Declaración Jurada Única**, en formato físico, según el modelo oficial proporcionado por la Asociación Pro-DIA, en el que manifieste lo siguiente:

- Confirma la **veracidad de toda la información y documentación presentada**.
- Declara que **no percibe apoyo económico de otras instituciones** (públicas o privadas) para sus estudios.
- Confirma la **autoría y originalidad de las respuestas del Cuestionario de Postulación**, precisando que si se emplea herramientas de Inteligencia Artificial (IA), solo podrá ser para fines de corrección ortográficas, sintaxis y aspectos de forma. La Asociación Pro-DIA se reserva el derecho de revisar los contenidos, y de considerarlo de realizar entrevistas, de manera aleatoria, para verificar la autenticidad y el uso adecuado de la IA.
- Declara **haber leído las Bases del Concurso del Programa de Becas de la Asociación Pro-DIA**, aceptando su cumplimiento. Asimismo, se compromete a culminar la carrera técnica o universitaria a la cual postulo,

entendiendo que el abandono o cambio de estudios superiores me invalidara para futuras convocatorias.

Finalmente, es menester precisar que **no se consideraran ni se tomaran en cuenta documentos adicionales a los listados en el presente artículo.**



Pucará, setiembre del 2025.

